

Guatemala

Observatorio Centroamericano de Violencia Laboral



No. 2 Abril - junio 2020

AMES demanda respeto a los derechos laborales durante pandemia

AMES pidió al Gobierno y empresariado de Guatemala, respetar los Derechos laborales, económicos y sociales de la población, particularmente de las mujeres trabajadoras de diferentes sectores económicos como la maquila textil, agroindustria, del campo, de la economía informal y las mujeres que realizan múltiples actividades familiares para el sostenimiento del hogar, trabajo que aún es invisibilizado y no es remunerado.



Demandó al Ministerio de Trabajo, velar por el respeto de los Derechos laborales de las personas despedidas o suspendidas de sus contratos laborales, a quienes les redujeron el salario y para las que aun desempeñando una labor de respuesta sanitaria frente al COVID 19, no cuentan con equipo para resguardar su seguridad y salud laboral.

Pidieron al Órgano Ejecutivo, agilizar los programas de respuesta a la población que como consecuencia del confinamiento no cuenta con recursos para la subsistencia propia y de sus familias; garantizarles el acceso a los servicios de agua potable, luz, alimentación, acceso a medios de limpieza e higiene, vivienda, integración de servicios públicos de salud. Asimismo, pidió que se implementen medida para la prevención y atención de la violencia, asegurar la protección social y el otorgamiento de subsidios, rentas básicas u otras medidas de apoyo económico, con especial atención a sectores que históricamente se encuentran en situación de vulnerabilidad, tales como las mujeres, mujeres indígenas, personas de la tercera edad, personas con discapacidad y comunidad LGBTIQ.



con el apoyo de:



Organizaciones piden condiciones dignas para trabajadoras de maquilas de textiles, trabajadoras domésticas y de la agroindustria

Organizaciones sociales y sindicales defensoras de derechos laborales¹, entre ellas Asociación Mujeres en Solidaridad (AMES) y la Asociación de Mujeres Unidas contra la Violencia (AMUCV), solicitaron al Ministro de Trabajo y de Previsión social, realizar inspecciones a las maquilas y agroindustrias para proteger los derechos humanos y laborales del personal trabajador conforme a las leyes nacionales e internacionales; asimismo, solicitaron que el Ministerio brinde seguimiento a las denuncias presentadas por las trabajadoras y pida a empleadores cumplir con las normas laborales vigentes.

Denunciaron que en medio de la crisis sanitaria del COVID-19, trabajadoras de las maquilas de vestuario y textiles, ubicadas en Mixco, San Miguel Petapa, San Juan y San Pedro Sacatepéquez del departamento de Guatemala y en Antigua Guatemala, Sacatepéquez, así como trabajadoras domésticas y de la agroindustria, fueron suspendidas de sus labores sin el pago de salarios y por tiempo indefinido. Esto en respuesta a las medidas de contención de la pandemia, decretadas por la Presidencia de la República, que ordenó la suspensión laboral en el sector público y privado y recomendó a las empresas que, por diferentes circunstancias deban continuar laborando, respeten los derechos laborales y cumplir las normas de salud, higiene y seguridad ocupacional.

No obstante, algunas maquilas de vestuario y textiles que están operando en diversos municipios del país, están suspendiendo al personal, sin el pago de salarios correspondientes, situación que afecta la vida de las trabajadoras al no contar con ingresos para atender las necesidades propias y de sus familias, principalmente de sus hijas e hijos.

Trabajadoras domésticas también denunciaron que fueron suspendidas sin el goce de salario y con la incertidumbre sobre si serán recontratadas; otras que continúan trabajando afirman que no están teniendo las condiciones para asegurar las medidas preventivas del cuidado de su salud; algunas están con rebaja de su salario ya que los empleadores aducen que no están teniendo ingresos por la misma emergencia decretada por el gobierno central; las que trabajan por día, tienen que pagar taxi colectivo o caminar distancias extremas.

¹ Organizaciones firmantes: Asociación Mujeres en Solidaridad (AMES), Asociación de Mujeres Unidas contra la Violencia (AMUCV), Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y Maquila (ATRADHOM), Comité para la Defensa de los Derechos Laborales de las Trabajadoras de Maquila (CAMBRIDGE), Colectiva de Defensoras de Derechos Humanos y Económicos de las Mujeres, (CODHEM), Mujeres con valor construyendo un futuro mejor (MUVACOFUM), Comité de Mujeres SEMILLAS DE MOSTAZA y Sindicato Independiente de Trabajadoras Domésticas, Similares y a Cuenta Propia (SITRADOMSA).

Denuncian que Acuerdo ministerial permite suspensión de contratos

La **Colectiva Defensora de Derechos Humanos y Económicos de las Mujeres (CODHEM)** expresó su preocupación por el Acuerdo Ministerial 140-2020 emitido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, mediante el cual crea el procedimiento Electrónico para el Registro, Control y Autorización de Suspensión de Contratos de Trabajo, como consecuencia de la Pandemia Covid-19.

Esto provoca que mujeres y hombres trabajadores sean afectados al no contar con un salario que les permita vivir dignamente. En abril 2020, pidieron agilizar los programas de apoyo económico destinados para la población afectada por suspensiones de contratos de trabajo; programas para personas que han sido despedidas por la pandemia o que sus centros de trabajo han cerrado sin pagarles sus prestaciones laborales, como ocurre con algunas maquilas textiles, en trabajo doméstico, de campo y de la agroindustria; por tanto, es urgente para se les brinde apoyo económico para el sustento propio y de sus familias.

En San Miguel Petapa, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social informó que en la maquila maquila KP Textiles, se detectaron 201 casos de COVID 19. Esta situación fue confirmada por la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) y el alcalde de San Miguel Petapa, Mynor Morales, quien anunció el cierre temporal de dicha maquila².



CODHEM³, pide que la ayuda gubernamental llegue a los hogares con necesidades urgentes de alimentación.

La **Colectiva de Defensora de Derechos Humanos y Económicos de las Mujeres (CODHEM)**, manifestó que la crisis del COVID-19 ha desnudado la realidad en Guatemala, ya que las medidas de contención impuestas por el gobierno han exacerbado la precariedad de las condiciones de vida de la mayoría de la población.

Expresó que el encierro obligatorio sin medios de subsistencia, la suspensión de contratos de trabajo de forma irregular, los despidos injustificados, la reducción de salarios, la falta de protección social, la carencia de equipo para resguardar la seguridad y salud laboral dejan en total indefensión a las personas trabajadoras, sumado a la falta de medios de

²Fuente: imagen y texto tomado de <https://lahora.gt/caso-que-derivo-en-201-infectados-de-covid-19-son-de-maquila-kp-textiles/>

³Integrada por AMES, AMUCV, Comité CAMBRIDGE, MUVACOFUM, SEMILLAS DE MOSTAZA

movilización para los centros de trabajo, viola los derechos laborales de las personas trabajadoras.

El Ministerio de Trabajo y previsión Social, no está garantizando los derechos laborales, ya que miles de denuncias no han sido atendidas; el personal está en total indefensión, sin empleo, sin pago de salarios, sin garantías sociales y en situación de alta vulnerabilidad.

Cuestionan que la protección laboral del gobierno está dirigida al empresariado y no al sector laboral, disminuyendo derechos garantizados en la Constitución de la República y en el Código de Trabajo, situación que marca un retroceso en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

CODHEM pidió al **Ministerio de Trabajo**, proteger a los y las trabajadoras en el lugar de trabajo, apoyar el empleo y los ingresos de las personas, en particular las más vulnerables y atender y resolver oportunamente las demandas que han interpuesto por las violaciones laborales durante estos meses de cuarentena. Asimismo, garantizar el pago oportuno del Fondo para la Protección del Empleo.

Demandó al **empresariado** que ha suspendido los contratos, informar al personal trabajador sobre la inclusión en los listados para el pago del Fondo para la protección del empleo, garantizando un mínimo ingreso para la subsistencia de las familias. Finalmente, instó a **las personas trabajadoras** denunciar las violaciones a sus derechos humanos, laborales y económicos ante las instancias responsables de atenderlas.

Plataforma de mujeres indígenas preocupadas por eminente aumento de la pobreza

Las mujeres de los pueblos Maya, Mestizo, Garífuna, Afrodescendientes, Chorti y Xinka articuladas en la plataforma LEYDEM, expresaron su preocupación por las condiciones de desigualdad social y económica, ya que la emergencia sanitaria del Covid-19 aumentará los niveles de pobreza y extrema pobreza.



Las circunstancias derivadas de la pandemia aumentan las brechas de desigualdad y vulneran los derechos de todas las mujeres, con circunstancias agravantes para mujeres trans, viviendo con VIH, con discapacidad, quienes actualmente se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad por la situación de violencia, violencia sexual, muertes violentas, falta de medicamentos y oportunidades laborales.

Aseguran que las mujeres campesinas, indígenas, rurales, que actualmente no forman parte de los circuitos formales de la economía, han sido fuertemente impactadas a nivel

económico y social, ya que dependen de la comercialización en plazas y mercados locales, los cuales han dejado de funcionar debido a la cuarentena.

Además, se sigue desvalorando el aporte de la producción agrícola principalmente de granos básicos que sostiene la economía, puesto que este sector no goza de subsidios, precios de garantía, ni acceso a los programas que aportan la economía campesina. El 88% de los trabajadores agrícolas están fuera de la seguridad social y con mayor porcentaje las mujeres.

Según el Banco Mundial “las desigualdades persisten en las áreas geográficas y entre grupos étnicos, los pueblos indígenas continúan en desventaja con grandes brechas sociales y económicas. Estas diferencias se ven agravadas por la alta vulnerabilidad del país al cambio climático, que afecta la desnutrición, la salud, la seguridad alimentaria, los recursos hídricos y los ecosistemas naturales”.

En este contexto, para la plataforma LEYDEM es urgente aprobar leyes como la iniciativa 5452 Ley de desarrollo económico de las mujeres, que faciliten el acceso de las mujeres a medios de producción diversos que fortalezcan su trabajo y su aporte a la economía familiar, comunitaria y nacional. Afirma que los programas de apoyo deben ser un elemento de cohesión y no de división comunitaria, de allí la importancia de la participación de las mujeres en estos procesos en sus comunidades. Además, es deber del Estado cumplir con el derecho a la consulta libre, previa e informada y la respuesta de los Pueblos ante el estado de emergencia suscitada por la emergencia de COVID-19, para la búsqueda de alternativas pertinentes.

CEPAL: pobreza crecerá dos por ciento en Guatemala⁴

La pandemia de COVID-19 aumentará en dos puntos porcentuales el número de personas que viven en situación de pobreza y pobreza extrema en la región, estableció la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), instancia de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Esto quiere decir que al final de 2020, el 21.8 por ciento de la población guatemalteca vivirá en situación de pobreza extrema y el 59.9 por ciento estará en pobreza. Según el informe presentado en mayo por la CEPAL, este incremento se debe a que 17.7 personas por cada 100 mil habitantes enfrentarán esta situación de pobreza por la ausencia de las remesas.

Similares pronósticos plantea la Cámara de Industria de Guatemala (CIG), ya que las estrategias de confinamiento afecta el desarrollo de la economía; esta destacó la necesidad de invertir en protocolos de seguridad y en la educación para que toda la población, no solo

⁴ Tomado de <https://elperiodico.com.gt/inversion/2020/05/13/cepal-pobreza-crecera-dos-por-ciento-en-guatemala/>

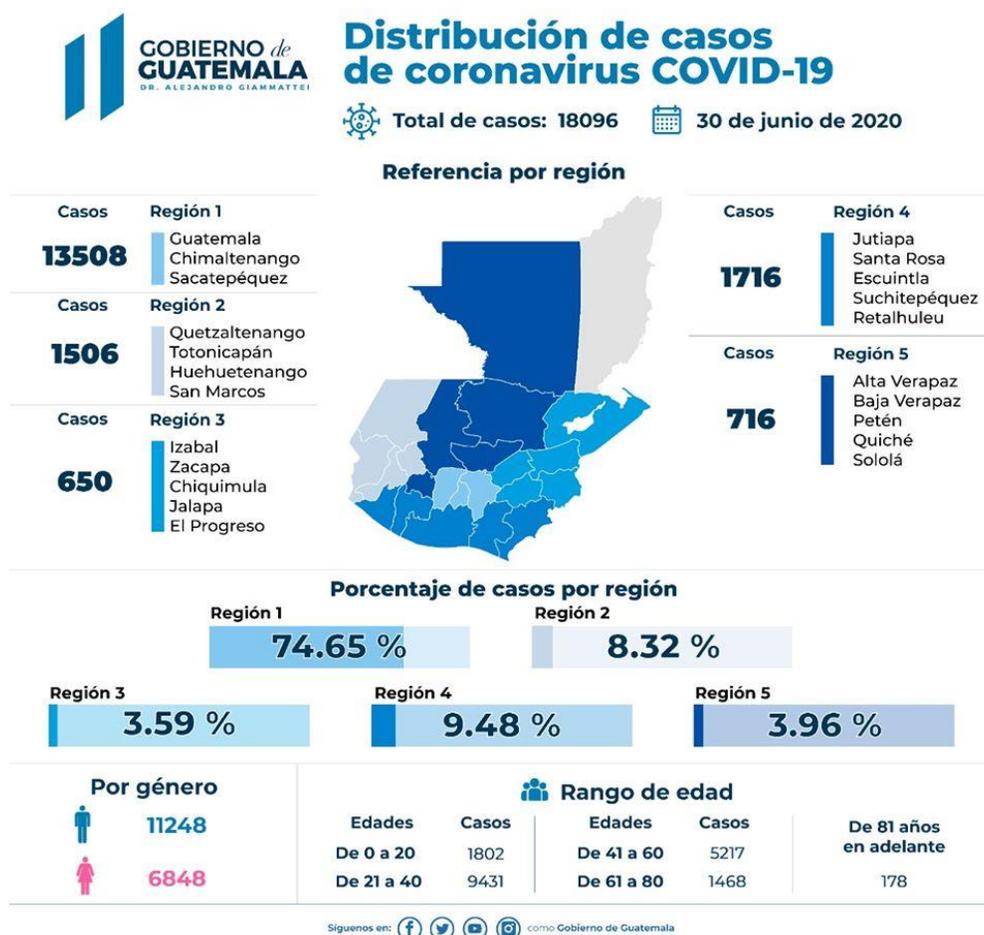
la economía formal, tenga las herramientas y conocimientos para poder operar responsablemente⁵.

Con respecto al comportamiento de las exportaciones, las proyecciones del Banco de Guatemala consideran una reducción del 10 al 15% para este año, ya que los principales mercados están deprimidos, igual comportamiento tienen las remesas familiares⁶.

COVID EN GUATEMALA

Datos al 30 de junio 2020

Fuente: Gobierno de Guatemala



⁵Fuente: <https://www.prensalibre.com/economia/coronavirus-economia-guatemalteca-cerrara-en-numeros-rojos-este-ano-y-caera-a-un-2-5/>

⁶ Ídem

Día Mundial de la seguridad y la salud en el trabajo

Organizaciones defensoras de derechos laborales lanzaron una campaña a favor de la seguridad e higiene en el trabajo, como un derecho que cobra especial relevancia en el marco de la pandemia del coronavirus.

The image displays three promotional posters for the World Day of Safety and Health in the Workplace (April 28th). Each poster features logos of participating organizations at the top and bottom, including the ILO, OSHA, and various regional labor organizations.

Posterior 1 (Top): Titled "ABRIL 28 Día Mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo". It features an illustration of four diverse workers in safety gear. The text reads: "Construyamos trabajo con seguridad y salud en las nuevas formas laborales". To the right, under the heading "Teletrabajo y las múltiples labores en las mujeres:", it lists: "Tareas domésticas", "Cuidados de la familia", "Horas excesivas de trabajo", "Apoyo académico a hijos e hijas", "Dificultades de separar la jornada, familiar y laboral", and "Violencia doméstica". An illustration shows a woman working from home with children.

Posterior 2 (Middle): Titled "La seguridad y la salud en el trabajo pueden salvar vidas. Tema: 2020 OIT". It features a grid of 16 icons representing various workers and safety measures. To the right, it states: "Medidas adecuadas en el trabajo ayudan a: Contener la propagación de enfermedades, Proteger al personal y a la ciudadanía, Resguardar la vida". An illustration shows a group of workers in safety gear.

Posterior 3 (Bottom): Titled "La seguridad laboral puede salvar tu VIDA" and "Garantizar la salud laboral". The left side shows icons for various PPE (hard hat, safety glasses, gloves, boots, etc.) and text: "La empresa debe garantizar tu seguridad laboral (equipos de protección personal y de atención médica), aún más si brindas atención ante la crisis." The right side features an illustration of a person in a hospital bed being attended to by medical staff, with text: "Dotar del equipo de protección a quienes realizan trabajo de respuesta ante la crisis, es resguardar sus vidas".

Campaña "Los derechos laborales no están en cuarentena"

Organizaciones que forman parte de la Red Centroamericana en Solidaridad con las trabajadoras de la maquila, se unieron a la campaña informativa los derechos laborales no están en cuarentena, presentada en el marco del Día internacional del Trabajo.

LOS DERECHOS LABORALES NO ESTÁN EN CUARENTENA

Protección social para quiénes sostienen la vida, trabajando la tierra

con el apoyo de:

Esta campaña cuenta con el apoyo de Iniciativa Cristiana Romero y la Cooperación Alemana. Su contenido es de exclusiva responsabilidad de las OSC que la promueven.

1 DE MAYO

DERECHO A ELEGIR MI IDENTIDAD DE GÉNERO Y EXIJO VERDADERA INCLUSIÓN LABORAL

LOS DERECHOS LABORALES NO ESTÁN EN CUARENTENA

con el apoyo de:

Esta campaña cuenta con el apoyo de Iniciativa Cristiana Romero y la Cooperación Alemana. Su contenido es de exclusiva responsabilidad de las OSC que la promueven.

Miles de personas con discapacidad viven sin protección social en esta cuarentena

LOS DERECHOS LABORALES NO ESTÁN EN CUARENTENA

con el apoyo de:

Esta campaña cuenta con el apoyo de Iniciativa Cristiana Romero y la Cooperación Alemana. Su contenido es de exclusiva responsabilidad de las OSC que la promueven.

Con o sin cuarentena

Los Estados también tienen la obligación garantizar protección social a quiénes trabajan en el sector informal

LOS DERECHOS LABORALES NO ESTÁN EN CUARENTENA

con el apoyo de:

Esta campaña cuenta con el apoyo de Iniciativa Cristiana Romero y la Cooperación Alemana. Su contenido es de exclusiva responsabilidad de las OSC que la promueven.

1 DE MAYO

Las personas trabajadoras seguimos esperando una verdadera inclusión

LOS DERECHOS LABORALES NO ESTÁN EN CUARENTENA

con el apoyo de:

Esta campaña cuenta con el apoyo de Iniciativa Cristiana Romero y la Cooperación Alemana. Su contenido es de exclusiva responsabilidad de las OSC que la promueven.

El teletrabajo para las mujeres implica triples jornadas laborales

LOS DERECHOS LABORALES NO ESTÁN EN CUARENTENA

con el apoyo de:

Esta campaña cuenta con el apoyo de Iniciativa Cristiana Romero y la Cooperación Alemana. Su contenido es de exclusiva responsabilidad de las OSC que la promueven.

LOS DERECHOS LABORALES NO ESTÁN EN CUARENTENA

El #QuedateEnCasa NO APLICA para la población que sobrevive del día a día

con el apoyo de:

Esta campaña cuenta con el apoyo de Iniciativa Cristiana Romero y la Cooperación Alemana. Su contenido es de exclusiva responsabilidad de las OSC que la promueven.

LOS DERECHOS LABORALES NO ESTÁN EN CUARENTENA

Rompamos el silencio: eliminemos la violencia y el acoso en el mundo del trabajo

con el apoyo de:

Esta campaña cuenta con el apoyo de Iniciativa Cristiana Romero y la Cooperación Alemana. Su contenido es de exclusiva responsabilidad de las OSC que la promueven.